

Lima, 15 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Ley N° 14772, referente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial a designar, con carácter de interino y con sueldo, al Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 31, a cuyo efecto se considerará la propuesta del Sr. Dr. -

regístrase, págase sueldo, archívese.-

ADOLFO C. GABRIELI

JOSÉ RAÚL H. REYES

FEDERICO VIDELA ESCALANTE

SERAFÍN VILLALBA

30/00000

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN